

48897-



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,
para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN RECIPIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE HILADOS Y FIBRAS TEXTILES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don CARLOS LURIA PALAU, de nacionalidad suiza, residente en Barcelona, calle Londres, nº 86.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El presente modelo se refiere, como su nombre indica, a un recipiente porta-materias para el tratamiento de hilados y fibras textiles. Este recipiente está particularmente adaptado para el tratamiento del rayón "coronas", y especialmente estudiado para que el baño de tratamiento que circula a través del recipiente tenga en todos los puntos en que se encuentra situada la materia a tratar, una misma velocidad, para lo cual, según podrá observarse en la descripción que se hará



48897

más adelante, de uno de sus modos de ejecución preferentes, este recipiente comprende una multiplicidad de celdas elementales destinadas, algunas de ellas, a contener las materias a tratar con la particularidad de que cada una de estas últimas celdas, es decir las que están destinadas a contener las materias a tratar, están formadas por dos paredes opuestas perforadas, cuya superficie de paso es sensiblemente idéntica, quedando dichas paredes perforadas unidas por otras dos paredes laterales de contención, opuestas y no perforadas constituyendo en conjunto unas celdas cuya característica esencial reside en la uniformidad de las velocidades de paso del líquido de tratamiento a su través, en el trayecto que separa una de sus paredes perforadas de la opuesta precisamente el hecho de existir unas paredes laterales no perforadas que delimitan cada celda.

Este recipiente comprende una o varias celdas elementales formadas, cada una de ellas por dos paredes perforadas que están limitadas lateralmente por otras dos que no lo son, quedando las indicadas celdas distribuidas periféricamente alrededor de otras celdas de paredes, total o parcialmente perforadas, que no están destinadas a contener materias a tratar, sino a servir como medios canalizadores para la entrada ó salida del fluido de tratamiento, de modo que una de las paredes perforadas de cada celda elemental periférica, es decir de las que son del tipo primeramente citado, coincida y/o sea adyacente con una pared per-

48897



forada de una de las celdas canalizadoras centrales.

5 Para facilitar la comprensión del presente modelo, se adjunta a título enunciativo y sin carácter restrictivo, un plano en el que se muestra, en forma esquemática un modo de ejecución preferente de un recipiente del tipo antes indicado.

 En los diseños adjuntos, las figuras 1 y 2 representan respectivamente un alzado lateral y una planta de un recipiente de este tipo.

10 Las figuras 3 y 4 corresponden al montaje de la tapa superior del recipiente.

 La figura 5 muestra una perspectiva esquemática del mismo recipiente representado en figuras 1 y 2.

15 De acuerdo con estos diseños, este recipiente portamaterias consta de unas celdas elementales 10-20-30-40, cada una de ellas destinada a contener las materias a tratar, estando las indicadas celdas dispuestas alrededor de otras celdas, (en las figuras la celda o canal central 50), de modo que cada una de las celdas primamente citadas, es decir las que están destinadas a
20 contener las materias a tratar, están formadas por dos paredes perforadas opuestas 11-12 (21-22, 31-32, 41-42) cuya superficie de paso es sensiblemente idéntica para
25 cada una de estas celdas, es decir que las superficies de paso de 11 y 12 son sensiblemente similares sucediendo lo propio con las restantes. Por otra parte, las paredes perforadas que constituyen la entrada y salida del líquido de tratamiento que proviene ó va a parar a la celda central 50 ó canal de llegada ó salida del lí-

48897



quido de tratamiento, están unidas por otras dos paredes laterales opuestas 13-14 (23-24, 33-34, 43-44) que tienen la particularidad de no estar perforadas y de no poseer en toda su extensión ninguna abertura por las que pudiera pasar el líquido de tratamiento durante el trayecto de este líquido entre las aberturas extremas 11 y 12 y sus similares, al menos mientras las materias a tratar se encuentran situadas en el interior de cada celda elemental.

5

10 Como es de observar en los diseños, resulta a veces conveniente hacer que las propias paredes internas y perforadas 11-21-31 y 41 pertenecientes a las sucesivas celdas elementales dispuestas alrededor de las celdas centrales destinadas a la entrada ó salida del líquido de tratamiento, se hagan servir precisamente para delimitar el ó los canales cuya función es idéntica ó similar a la del canal central 50 representado en la figura 2, es decir que las paredes perforadas internas 11-21-31-41 de cada celda elemental periférica se hacen coincidir con paredes perforadas de las celdas canalizadoras centrales 50. Por otra parte, resulta igualmente conveniente para una mayor facilidad de carga y descarga de las celdas elementales destinadas a contener las materias a tratar, el disponer en un punto de las mismas, sea en las paredes 12-22-32-42, sea en algunos puntos de las paredes laterales 13-14, 23-24, 33-34, 43-44, unos medios para hacer oscilar la totalidad o parte de las indicadas paredes constituyendo con ello unas puertas que si bien se mantienen cerradas durante

15

20

25

48897



5 el paso del líquido de tratamiento a través de la correspondiente celda, pueden abrirse antes y después del paso de dicho líquido para la introducción o respectiva extracción de las materias a tratar que se disponen ó se han dispuesto en él interior de cada una de las celdas elementales 10-20-30 y 40.

10 En la figura 2, está representada una de estas puertas oscilantes que en el caso indicado consiste en las propias paredes 12 y 22, la primera de ellas en su posición cerrada correspondiente al paso del líquido de tratamiento por el interior de la celda elemental 10, mientras que la 22 ocupa la posición indicada en 22₁ por oscilación de la misma alrededor de su punto de articulación 22'. Para mejorar la resistencia mecánica

15 del conjunto de celdas elementales establecidas alrededor del ó de los canales centrales 50, existen con preferencia unos nervios de refuerzo tales como los nervios 60 dispuestos a diferente altura entre las paredes laterales adyacentes de dos celdas elementales

20 próximas, La tapa superior 70 perteneciente a cada una de las celdas elementales del recipiente porta-materias queda sujeta, sea solidariamente al borde superior de las paredes que constituyen dicha celda, sea en forma ajustable utilizando un vástago roscado 71 accionable

25 por una manecilla 72 y quedando el indicado vástago montado en la parte media de un puente 73 cuyos dos extremos se apoyan en sendos puntos del borde superior de las paredes periféricas de la celda elemental.

Descrito suficientemente el presente modelo de acuer

48897



do con su modo de ejecución representado en los diseños adjuntos, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no afecten su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

10 1ª - UN RECIPIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE HILADOS Y FIBRAS TEXTILES, caracterizado porque comprende esencialmente una multiplicidad de celdas elementales destinadas, algunas de ellas, a contener las materias a tratar con la particularidad de que cada una de estas últimas celdas, es decir las que están destinadas a contener las materias a tratar, está formada por dos paredes opuestas perforadas, de una superficie de paso sensiblemente idéntica, quedando dichas paredes perforadas unidas por otras dos paredes laterales opuestas de contención, no perforadas, formando con ello celdas cuya característica esencial reside en la uniformidad de las velocidades de paso del líquido de tratamiento a su través, de una pared perforada a la opuesta, por tener cada celda una sección transversal sensiblemente constante y existir paredes laterales no perforadas que delimitan la celda.

25 2ª - Un recipiente, según la anterior reivindicación, en el que existen varias celdas elementales formadas cada una de ellas por dos paredes perforadas limitadas lateralmente por otras dos que no lo son, de modo que las citadas celdas quedan distribuidas perifé-

48897



ricamente alrededor de otras celdas totalmente perforadas que no están destinadas a contener materias a tratar, sino a servir de medio canalizador para el fluido de tratamiento, de modo que una de las paredes perforadas de cada celda elemental periférica, es decir de las que son del tipo primeramente citado, coincide y/o sea adyacente con una pared perforada de una de las celdas canalizadoras centrales.

3ª - Un recipiente, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en el que las celdas destinadas a contener las materias a tratar van provistas preferentemente, en una por lo menos de sus paredes, de medios para hacer oscilar la indicada pared ó parte de ella a modo de puerta para facilitar la entrada y salida de las materias a tratar en el recipiente antes y después del paso del líquido de tratamiento a través de la correspondiente celda.

4ª - UN RECIPIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE HILADOS Y FIBRAS TEXTILES.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 1 de Julio de 1.955

CARLOS LURIA PALAU

P. A.

Morgades

48897

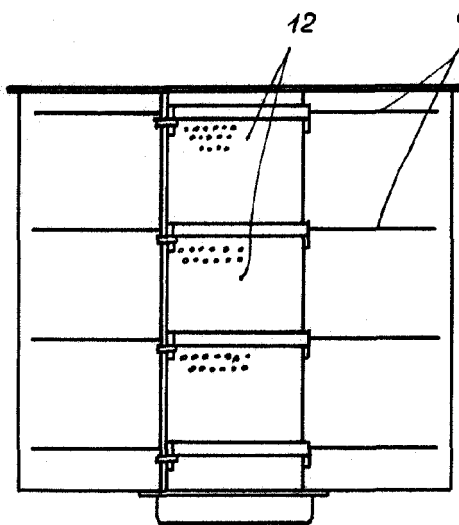


FIG. 1

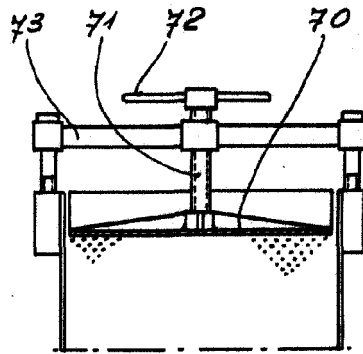


FIG. 3

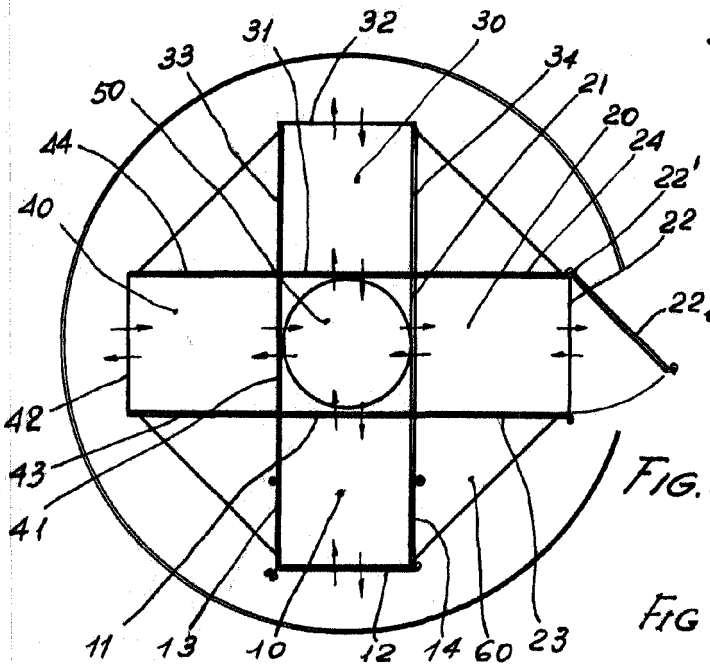


FIG. 2

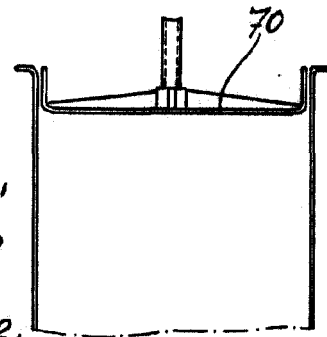
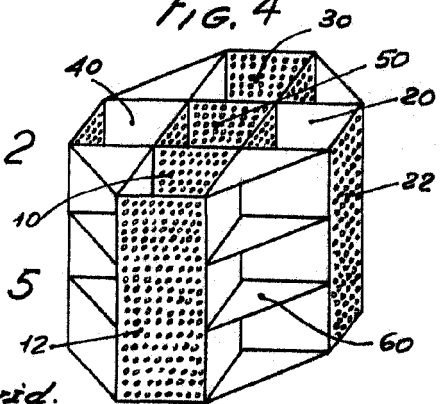


FIG. 4

FIG. 5



Madrid.
 p. a. J. J. Morgades Graev
 p. p.

Escala variable